

DECRETO EXENTO Nº 687

RETIRO, 28 de Febrero del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia de los Jefes Directos de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	MAGALY LOPEZ ORTEGA
RUT	:	Nº 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo Depto. Transito
DESDE	:	04/03/2013
HASTA	:	15/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	Nº 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo Des. Comunitario
DESDE	:	01/03/2013
HASTA	:	06/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RETIRO
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
SMH/LCV/jii


RETIRO
Secretario Municipal (s)